

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

**ANUNCIO de 9 de septiembre de 2004 sobre construcción de centro hípico. Situación: paraje “Retamales Garjada”, parcela 70 del polígono 7. Promotor: D. José Manuel Viñuela García, en San Pedro de Mérida.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de centro hípico. Situación: paraje “Retamales Garjada”, parcela 70 del polígono 7. Promotor: D. José Manuel Viñuela García. San Pedro de Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de septiembre de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, (Por Resolución de 12 de julio de 2004). El Director General de Infraestructuras, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 26 de septiembre de 2005 sobre construcción de central hortofrutícola. Situación: parcela 88 del polígono 6. Promotor: Agricultores de La Garrovilla, S.C.L., en La Garrovilla.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de central hortofrutícola. Situación: parcela 88 del polígono 6. Promotor: Agricultores de La Garrovilla, S.C.L. La Garrovilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 26 de septiembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 3 de octubre de 2005 sobre construcción de casa para guarda. Situación: finca “Valderuela del Tesorillo”. Promotor: Soc. Promotora de Alquileres de Coslada, S.L., en Aldeacentenera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de casa para guarda. Situación: finca “Valderuela del Tesorillo”. Promotor: Soc. Promotora de Alquileres de Coslada, S.L. Aldeacentenera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 3 de octubre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 17 de octubre de 2005 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Tovares”, parcela 107 del polígono 32. Promotora: Dª Margarita Santiago Calero, en Granja de Torrehermosa.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el